ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

N 025924061

FOLIO 377.- PRIMERA COPIA.- MODIFICACION DE ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES.- "CORREO ANDREANI SOCIEDAD ANÓNIMA.".- **ESCRITURA NUMERO CIENTO CATORCE**.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno, ante mí Escribana Autorizante, **COMPARECE**: don **Oscar Alberto ANDREANI**, argentino, nacido el 25 de enero de 1943, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.134.917, con C.U.I.T. número 20-06134917-1, con igual domicilio que su representada, persona de mi conocimiento; quien concurre al presente acto en su carácter de Presidente de "CORREO ANDREANI SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la calle Santo Domingo 3220 de esta ciudad, lo que acredita con la siguiente documentación: 1) Estatuto Social de fecha 30 de octubre de 1998, pasado ante el Escribano de esta Ciudad don José Miguel Amiune, al folio 312 del Registro 1356 a su cargo, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de noviembre de 1998, bajo el Número 13. 599, Libro 3, Tomo de Sociedades por Acciones.- 2) Modificación de Estatuto de fecha 11 de octubre de 2007, pasado ante el referido Escribano Amiune al folio 766 del Registro 1356, inscripto en la Inspección General de Justicia, con fecha 5 de noviembre de 2007, bajo el Número 18.268, Libro 37, Tomo de Sociedades por Acciones.- 3) Modificación de Estatuto de fecha 02 de julio de 2019, otorgada ante mí, al folio 428 de este mismo Registro 840 a mi cargo, al que me remito, inscripto en la Inspección General de Justicia el 11 de julio de 2019, bajo el Número 13.080 del Libro 95, Tomo de Sociedades por Acciones.- 4) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 47 de fecha 15 de marzo de 2021, pasada a fojas 76 del Libro de Actas de

Asamblea número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de diciembre de 1998 bajo el número 107005-98, por la que se decidió Modificar el Estatuto.- 5) Acta de Asamblea Ordinaria número 49 de fecha 20 de abril de 2021, de Elección de Autoridades, labrada a fojas 81 del referido Libro de Actas de Asamblea.- Y 6) Acta de Directorio número 351 de fecha 20 de abril de 2021, de Distribución de Cargos, pasada a fojas 82 del Libro de Actas de Directorio número 3, rubricado ante la Inspección General de Justicia con fecha 25 de octubre de 2017 bajo el número 71184-17, donde recae sobre el compareciente el cargo de Presidente.- La documentación relacionada en los puntos 1) y 2) corre agregada al folio 248 de éste mismo Registro protocolo del año 2013, la del punto 4) en original tengo a la vista y en fotocopia autenticada agrego a la presente y la de los puntos 5) y 6) corre agregada al folio 340 de este mismo protocolo corriente.- Y el compareciente, en el carácter invocado y acreditado y asegurándome la vigencia de su mandato, **DICE**: Que a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2021 por la que se decide Modificar el Estatuto Social, el Acta de Asamblea Ordinaria y el Acta de Directorio, celebradas el 20 de abril de 2021, por las que se designa a los miembros del Directorio y se aceptan los cargos, viene a **PROTOCOLIZAR**: **PRIMERO**: el Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas obrante a fojas 39 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 3 de diciembre de 1998, bajo el número 107008-98, la que transcripta literalmente dice: "**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Nº 47** del 15 de marzo de 2021. NÚMERO DE ORDEN.

FECHA. Año 2021. Día. Mes. ACCIONISTA. (Nombre completo y Apellido). (Documento de Identidad). (Domicilio). REPRESENTANTE. (Nombre completo y Apellido). (Documento de Identidad). (Domicilio). CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NUMEROS DE LOS TITULOS. ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL $. CANTIDAD DE VOTOS. FIRMAS. 1. 15. 3. Oscar Alberto Andreani. DNI 6.134.917. Monasterio 1281, Vte Lopez, Prov de Bs As. Por sí. 76.000. 76.000 76.000. Hay una firma ilegible. 2. 15. 3. Sherwood SA. CUIT 30-66015022-2. Av. Alem 639, 7mo piso "I" CABA. Adalberto Sequeiro. DNI 10.141.208. Av. Alem 639, 7° piso "I", CABA. 24.000. 24.000. 24.000. Hay una firma ilegible. 100.000. 100.000. 100.000. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2021, siendo las 11 horas, se cierra el presente Registro de Asistencia a Asamblea con la presencia de dos (2) accionistas, uno (1) por sí y uno (1) por representación, que en su conjunto representan el 100% del capital social y votos.- Hay una firma ilegible".- **SEGUNDO**: El Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 47, obrante a fojas 76 del referido Libro de Actas de Asamblea número 1, la que transcripta literalmente, dice: "**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 47** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2021, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social de **CORREO ANDREANI S.A.** (la "**Sociedad**") los accionistas que se detallan al folio N° 39 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1. Preside la reunión el Sr. Oscar Alberto Andreani, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien declara formalmente constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. El Sr. Presidente informa que se encuentran pre-

sentes la totalidad de los accionistas de la Sociedad, titulares en su conjunto del 100% del capital suscripto e integrado y de los votos de la Sociedad. Asimismo, informa que la presente Asamblea se celebra con carácter de unánime en los términos del último párrafo del artículo 237 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 ("LGS"). A continuación el Sr. Presidente da lectura al Orden del Día. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social. Autorizaciones. No habiendo oposiciones al mismo, se somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Continuando con la palabra el Sr. Oscar Alberto Andreani propone que el acta sea suscripta por la totalidad de los accionistas presentes. Puesta la moción a consideración, la misma resulta aprobada por unanimidad. **2) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien propone ampliar el número de integrantes del directorio de 4 -número actual- a 8 miembros titulares, manteniendo el número de suplentes en 2 miembros, con mandato hasta concluir el que se encuentra en curso. En ese sentido, propone que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Oscar Alberto Andreani, Jorge Oscar López, Carlos Alberto Cirimelo, Verónica Sabina Andreani, Pablo Daniel Andreani, Licia Romina Andreani, Larisa Viviana Andreani, y Yanina Emilse Andreani, como Directores Titulares, y a los Sres. Ricardo Alberto Cruz, y Andrés Arfuch Gago como Directores Suplentes. Puesta la moción a consideración, la misma resulta votada por unanimidad. Se pasan a tratar los puntos del orden del día correspondientes a la Asamblea General Extraordinaria. **3) Reforma del Artículo No-**

veno del Estatuto Social. Toma la palabra el Sr. Jorge Oscar López y manifiesta que resulta conveniente modificar el Artículo Noveno del Estatuto Social fijando el número de directores titulares en 11. En tal sentido, se propone el siguiente texto: *"ARTÍCULO NOVENO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de once, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso de existir pluralidad de titulares, los directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente y podrán, asimismo, designar un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Podrán designar de su seno directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales así como gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley 19.550".* Puesta la moción a consideración, la misma resulta aprobada por unanimidad. **4) Autorizaciones.** Finalmente, por unanimidad se resuelve autorizar a los Dres. Gonzalo Hernandez, Maria Marta Amendolara, Escribana Ana Laura Amiune Lauzón, Barbara Berazategui, Agustín Pucci, Florencia Fumaio, Daniela Stanganelli, Juan Bautista Toyos y/o quienes ellos designen, para que cualquiera de ellos, indistintamente, realicen las gestiones y presentaciones, incluso en el Boletín Oficial, que resulten necesarias para obtener ante la Inspección General de Justicia la inscripción de las resoluciones aquí resueltas. No habiendo más asun-

tos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.- Hay dos firmas ilegibles".- **TERCERO**: El Acta de Directorio número 347, obrante a fojas 70 del referido Libro de Actas de Directorio, la que transcripta literalmente, dice: "**ACTA DE DIRECTORIO Nº 347** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2021, siendo las 13:00 horas, comparecen en la sede social de **CORREO ANDREANI S.A.** (en adelante, la **"Sociedad"**) los Señores Oscar Alberto Andreani, Jorge Oscar López, Carlos Alberto Cirimelo, Verónica Sabina Andreani, Pablo Daniel Andreani, Licia Romina Andreani, Larisa Viviana Andreani, Yanina Emilse Andreani, Ricardo Alberto Cruz, y Andrés Arfuch Gago quienes vienen a aceptar los cargos para los que fueron elegidos mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 47 del día de la fecha y a consignar sus domicilios constituidos, conforme exigencia de ley. Asimismo, corresponde realizar la distribución de cargos del directorio conforme lo establecido en el Artículo Noveno del Estatuto de la Sociedad. En tal sentido, luego de un intercambio de opiniones y a moción del Director Titular Jorge Oscar López, se propone como Presidente de la Sociedad al Sr. Oscar Alberto Andreani y como Vicepresidente al Sr. Jorge Oscar López, lo que es aprobado por unanimidad, por lo que el Señor **OSCAR ALBERTO ANDREANI** acepta el cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y constituye su domicilio en la calle Monasterio Nº 1281, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; el Señor **JORGE OSCAR LOPEZ** acepta su cargo de Director Titular y Vicepresidente y denuncia domicilio en la calle Pasaje San Ignacio 3629 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Señor **CARLOS ALBERTO CIRIMELO** acepta su cargo de Director Titular y denuncia domicilio en la calle Conde Nº 1755, Ciudad Autónoma de Buenos

Aires; la Sra. **VERÓNICA SABINA ANDREANI** acepta su cargo de Directora Titular y denuncia domicilio en la Av. Libertador Nº 2695, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Señor **PABLO DANIEL ANDREANI** acepta su cargo de Director Titular y denuncia domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 406 Piso 15 Depto. I, Olivos, Provincia de Buenos Aires; la Sra. **LICIA ROMINA ANDREANI** acepta su cargo de Directora Titular y denuncia domicilio en la calle Roca 1070, Beccar, Provincia de Buenos Aires; la Sra. **LARISA VIVIANA ANDREANI** acepta su cargo de Directora Titular y denuncia domicilio en la calle Ladislao Martinez 1490, Martinez, Provincia de Buenos Aires; la Sra. **YANINA EMILSE ANDREANI** acepta su cargo de Directora Titular y denuncia domicilio en la calle Arroyo 863 Piso 3 Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Señor **RICARDO ALBERTO CRUZ** acepta su cargo de Director Suplente y denuncia domicilio en la calle Los Jazmines Nº 1501, Unidad Funcional Nº 108, Barrio La Campiña, Pilar, Provincia de Buenos Aires y; el Sr. **ANDRÉS ARFUCH GAGO** acepta su cargo de Directora Suplente y denuncie domicilio en la calle Sarmiento 859, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Mediante la firma de la presente, los Sres. Directores Titulares y Suplentes aceptan el cargo para el cual fueron designados y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 639, Piso 7, Dpto. "L", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo declaran bajo juramento: a) que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ocupar el cargo (configuración artículo 264 de la LGS); b) que conocen el contenido de la Resolución UIF 11/2011, el listado establecido en el artículo 1º de la misma, y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Política-

mente", asumiendo además el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida mediante la presentación de una respectiva declaración jurada. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14.00 horas del día de la fecha. Hay diez firmas ilegibles".- **CUARTO**: el Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas obrante a fojas 41 del referido Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1, la que transcripta literalmente dice: "**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 49** del 20 de abril de 2021. NÚMERO DE ORDEN. FECHA. Año 2021. Día. Mes. ACCIONISTA. (Nombre completo y Apellido). (Documento de Identidad). (Domicilio). REPRESENTANTE. (Nombre completo y Apellido). (Documento de Identidad). (Domicilio). CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NUMEROS DE LOS TITULOS. ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL $. CANTIDAD DE VOTOS. FIRMAS. 1. 20. 04. Oscar Alberto Andreani. DNI 6.134.917. Monasterio 1281, Vte Lopez, Prov de Bs As. Por sí. 76.000. 76.000 76.000. Hay una firma ilegible. 2. 20. 04. Sherwood SA. CUIT 30-66015022-2. Av. Alem 639, 7mo piso "i" CABA. Adalberto Sequeiro. DNI 10.141.208. Av. Alem 639, 7° piso "I", CABA. 24.000. 24.000. 24.000. Hay una firma ilegible. 100.000. 100.000. 100.000. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2021, siendo las 10 horas, se cierra el presente Registro de Asistencia a Asamblea con la presencia de dos (2) accionistas, uno (1) por sí y uno (1) por representación, que en su conjunto representan el 100% del capital social y votos.- Hay una firma ilegible.- **QUINTO**: El Acta de Asamblea Ordinaria número 49, obrante a fojas 81 del referido Libro de Actas de Asamblea número 1, la que transcrip-

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
AMIUNE ANA
Mat. 4824
ESCRIBANA
DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 5
N 025924065

ta literalmente, dice: **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 49.** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2021, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social de **CORREO ANDREANI S.A.** (la "**Sociedad**") los accionistas que se detallan al folio Nº 41 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 1. Preside la reunión el Sr. Oscar Alberto Andreani, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien declara formalmente constituida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Sr. Presidente informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la Sociedad, titulares en su conjunto del 100% del capital suscripto e integrado y de los votos de la Sociedad. Asimismo, informa que la presente Asamblea se celebra con carácter de unánime en los términos del último párrafo del artículo 237 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 ("**LGS**"). A continuación, el Sr. Presidente da lectura al Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 3) Autorizaciones.- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Continuando con la palabra el Sr. Oscar Alberto Andreani propone que el acta sea suscripta por la totalidad de los accionistas presentes. Puesta la moción a consideración, la misma resulta aprobada por unanimidad. **2) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas que aprobó los estados contables correspondientes al ejercicio económico Nro. 22 con fecha de cierre el pasado 31 de diciembre de 2020, y en función de ello encontrarse vencidos los mandatos, tanto de los directores designados por Asamblea Gene-

ral Ordinaria del 19 de marzo de 2020, como las gestiones correspondientes a los Directores designados el reciente 15 de marzo de 2021, resulta necesario tratar este punto. En ese sentido, propone fijar el número de integrantes del directorio en 8 miembros titulares, y establecer el número de suplentes en 2 miembros. En ese sentido, propone que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Oscar Alberto Andreani, Jorge Oscar López, Carlos Alberto Cirimelo, Verónica Sabina Andreani, Pablo Daniel Andreani, Licia Romina Andreani, Larisa Viviana Andreani y Yanina Emilse Andreani, como Directores Titulares, y los Sres. Ricardo Alberto Cruz y Andrés Arfuch Gago como Directores Suplentes. Puesta la moción a consideración, la misma resulta votada por unanimidad. **3) Autorizaciones.** Finalmente, por unanimidad se resuelve autorizar a los Dres. Gonzalo Hernández, María Marta Amendolara, Julia Barreira, Escribana Ana Laura Amiune Lauzón, Bárbara Berazategui, Agustín Pucci, Juan Bautista Toyos, Gustavo Limardo y/o quienes ellos designen, para que cualquiera de ellos, indistintamente, realicen las gestiones y presentaciones, incluso en el Boletín Oficial, que resulten necesarias para obtener ante la Inspección General de Justicia la inscripción de las resoluciones aquí resueltas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas. Hay dos firmas ilegibles".- **SEXTO**: El Acta de Directorio número 351, obrante a fojas 82 del referido Libro de Actas de Directorio, la que transcripta literalmente, dice: "**ACTA DE DIRECTORIO Nº 351.** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2021, siendo las 11:30 horas, comparecen en la sede social de **CORREO ANDREANI S.A.** (en adelante, la **"Sociedad"**) los Señores Oscar Alberto Andreani, Jorge Oscar López, Carlos Alberto Cirimelo, Verónica Sabina Andreani, Pa-

blo Daniel Andreani, Licia Romina Andreani, Larisa Viviana Andreani, Yanina Emilse Andreani, Ricardo Alberto Cruz y Andrés Arfuch Gago quienes vienen a aceptar los cargos para los que fueron elegidos mediante Asamblea General Ordinaria Nº 49 del día de la fecha y a consignar sus domicilios constituidos, conforme exigencia de ley. A continuación, corresponde realizar la distribución de cargos del directorio conforme lo establecido en el Artículo Noveno del Estatuto de la Sociedad. En tal sentido, luego de un intercambio de opiniones y a moción del Director Titular Jorge Oscar López, se propone como Presidente de la Sociedad al Sr. Oscar Alberto Andreani y como Vicepresidente al Sr. Jorge Oscar López, lo que es aprobado por unanimidad, por lo que el Señor **OSCAR ALBERTO ANDREANI** acepta el cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y denuncia su domicilio en la calle Monasterio Nº 1281, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; el Señor **JORGE OSCAR LÓPEZ** acepta su cargo de Director Titular y Vicepresidente y denuncia domicilio en Pasaje San Ignacio N° 3629, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Señor **CARLOS ALBERTO CIRIMELO** acepta su cargo de Director Titular y denuncia domicilio en la calle Conde Nº 1755, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Sra. **VERÓNICA SABINA ANDREANI** acepta su cargo de Directora Titular y denuncia domicilio en la calle Av. Libertador Nº 2695, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Señor **PABLO DANIEL ANDREANI** acepta su cargo de Director Titular y denuncia domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 406 Piso 15 Depto. I, Olivos, Provincia de Buenos Aires; la Sra. **LICIA ROMINA ANDREANI** acepta su cargo de Directora Titular y denuncia domicilio en la calle Roca 1070, Beccar, Provincia de Buenos Aires; la Sra. **LARISA VIVIANA ANDREANI** acepta su cargo de Directora Titular y denun-

cia domicilio en la calle Ladislao Martinez 1490, Martinez, Provincia de Buenos Aires; la Sra. **YANINA EMILSE ANDREANI** acepta su cargo de Directora Titular y denuncia domicilio en la calle Arroyo 863 Piso 3 Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Señor **RICARDO ALBERTO CRUZ** acepta su cargo de Director Suplente y denuncia domicilio en la calle Los Jazmines Nº 1501, Unidad Funcional Nº 108, Barrio La Campiña, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y, el Sr. **ANDRÉS ARFUCH GAGO** acepta su cargo de Director Suplente y denuncia domicilio en la calle Sarmiento 859, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Mediante la firma de la presente, los Sres. Directores Titulares y Suplentes aceptan el cargo para el cual fueron designados y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 639, Piso 7, Dpto. "L", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo declaran bajo juramento: a) que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ocupar el cargo (configuración artículo 264 de la LGS); b) que conocen el contenido de la Resolución UIF 11/2011, el listado establecido en el artículo 1º de la misma, y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente", asumiendo además el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida mediante la presentación de una respectiva declaración jurada. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día de la fecha. Hay diez firmas ilegibles". LO TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL de las actas relacionadas.- Y el compareciente, **CONTINUA DICIENDO**: Que en los términos expresados quedan **designados los miembros del DIRECTORIO** de **"CORREO ANDREANI SOCIEDAD ANÓNIMA"**, en la

forma antes referida y **Modificado el Artículo Noveno** el que queda redactado de la siguiente forma: "***ARTÍCULO NOVENO**: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de once, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso de existir pluralidad de titulares, los directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente y podrán, asimismo, designar un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Podrán designar de su seno directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales así como gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley 19.550".-* EN ESTE ESTADO el compareciente agrega que es plenamente capaz y no existen trámites ni sentencias de restricción de su capacidad y que en cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución 2/2012 de la Inspección General de Justicia, declara bajo juramento no encontrarse incluido en los alcances de la Resolución de la Unidad de Información Financiera 11/2011, como Persona Políticamente Expuesta, y asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la realización de una nueva declaración jurada.- Finalmente solicita de mí la Autorizante, expida Primera Copia de la presente para su inscripción en el Registro correspondiente, quedando autorizada para su diligenciamiento en la Inspec-

N 025924067

ción General de Justicia, conjunta o indistintamente con Guillermo Symens y los mencionados en el acta precedente, y facultándolos a publicar edictos, contestar vistas, efectuar desgloses, retirar el trámite inscripto y realizar todo tipo de gestiones que se relacionen directa o indirectamente con la presente escritura.- LEO la presente al compareciente, quien firma de conformidad, ante mí, que doy fe.- **Oscar Alberto ANDREANI**.- Ante mí: **ANA LAURA AMIUNE LAUZON**, está mi firma y sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio 377 del Registro Notarial 840 a mi cargo, doy fe.- Para **LA SOCIEDAD** expido esta **PRIMERA COPIA** en siete sellos de Actuación Notarial números N 025924061/062/063/064/065/066/067 que sello y rubrico en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2021.-

LEGALIZACIÓN DIGITAL
LEY 404

210503001501

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano AMIUNE LAUZON, ANA LAURA obrantes en el documento anexo: 1° copia firmada por dicho escribano en la foja de Actuación Notarial N-25924067 con fecha 30/04/2021 respecto de la escritura 114 de fecha 29/04/2021 pasada al folio 377 del registro notarial 840. La presente legalización 210503001501, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador MANFREDI, GRACIELA SILVIA, Matrícula 5276. Buenos Aires, 04/05/2021 09:58.-


MINISTERIO
INSPECCION GENERA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2021-Año Homenaje Premio Nobel de Medicina Dr.Cesar Milstein

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1658413 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
CORREO ANDREANI

(antes):

Número de Trámite: 9225752

C.Trám.	Descripción
03203	DESIGNACION DIRECTORIO TRAM URG.
04370	MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s 114-

y/o instrumentos privados: -

Inscripto en este Registro bajo el numero: 7449
del libro: 102 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 20 de Mayo de 2021

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0907415